

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 16 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del Sargento de Infantería don Pablo Fuentes Martínez en la Administración Civil que se mencionó.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Sargento de Infantería don Pablo Fuentes Martínez, B01PG000108, cese por necesidades del servicio el día 30 de abril en curso en la Administración Civil de la provincia de Ifni, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 16 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de los Médicos que se mencionan en los cargos que venían desempeñando en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los Médicos don Jorge Méndez García (B01GO00033) y don Eduardo Trillo Harmony (B01GO00032) cesen con carácter forzoso en los cargos que venían desempeñando en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que se les asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad, respectivamente, de los días 4 de junio y 12 de agosto del año en curso, siguientes a los en que terminan las licencias que les corresponden.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 16 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del Teniente de la Escala Auxiliar de Artillería don José María Llorente Gutiérrez en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por haber pasado a la situación de retirado por edad en el Ejército de Tierra el Teniente de la Escala Auxiliar de Artillería don José María Llorente Gutiérrez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades que le están conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 16 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del Delineante don Enrique Cerbero Cursi en el cargo que venía desempeñando en el Servicio de Vivienda y Urbanismo de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Delineante don Enrique Cerbero Cursi, B01VI000005, cese con carácter forzoso en el cargo que venía desempeñando en el Servicio de Vivienda y Urbanismo de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Vivienda para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 2 de junio próximo, siguiente al en que termina la licencia que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 16 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del Delineante don Manuel Enrique Gordo Nieto en el cargo que venía desempeñando en el Servicio de Obras Públicas de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Delineante don Manuel Enrique Gordo Nieto, B01OP000806, cese con carácter forzoso en el cargo que venía desempeñando en el Servicio de Obras Públicas de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Obras Públicas para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 4 de septiembre próximo, siguiente al en que termina la licencia que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 17 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de la Comadrona doña Vida Pérez Francia en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que la Comadrona doña Vida Pérez Francia, B01GO000073, cese con carácter forzoso en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 30 de mayo próximo, siguiente al en que termina la licencia que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 17 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de los funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado que se mencionan, en los cargos que venían desempeñando en la Administración de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmos. Sres.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Ad-

ministrativo de la Administración Civil del Estado don Miguel Miravet Pérez (A02PG7900), don Manuel Ruiz Sainco (A02PG7905) y don José María Sánchez Ferragut y de Benito (A02PG7909) cesen con carácter forzoso en los cargos que venían desempeñando en la Administración de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición de la Dirección General de la Función Pública para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad, respectivamente, de los días 4 de octubre, 6 de abril y 3 de septiembre del año en curso, siguientes a los en que terminan las licencias que les corresponden.

Lo que participo a VV. II. para debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 17 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales de Plazas y Provincias Africanas y de la Función Pública.

*ORDEN de 17 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Sabas Arrigote Cepeda en la Administración Civil de la Provincia de Ifni.*

Ilmos. Sres.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que con fecha 30 de abril en curso el funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Sabas Arrigote Cepeda, A02PG7905, cese con carácter forzoso en la Administración Civil de la Provincia de Ifni, quedando a disposición de la Dirección General de la Función Pública para que se le asigne destino.

Lo que participo a VV. II. para debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 17 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales de Plazas y Provincias Africanas y de la Función Pública.

*ORDEN de 17 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Fernando Silvé Pan en el cargo que venía desempeñando en el Servicio de Correos de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Fernando Silvé Pan, A14GO02200, cese, con carácter forzoso, en el Servicio de Correos de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día en que tome posesión del mismo.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 18 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del Contador del Estado doña Amelia Nieto Tabares en la Delegación de Hacienda de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Contador del Estado doña Amelia Nieto Tabares, A05HA00425, cese, con carácter forzoso, en la Delegación de Hacienda de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Hacienda para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 20 de julio próximo, siguiente al en que termina la licencia que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 7 de mayo de 1969 por la que se nombra Presidente de la Comisión de Transportes del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Juan Antonio Ollero de la Rosa.*

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y en el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente de la Comisión de Transportes del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Juan Antonio Ollero de la Rosa.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 7 de mayo de 1969.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 24 de abril de 1969 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado nombrados por oposición libre.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera número 2 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la realización de funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado nombrados por oposición libre.

Dentro del término de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» los funcionarios interesados podrán formular contra este acto administrativo y ante este Ministerio las reclamaciones que consideren pertinentes en relación a los datos consignados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

*Relación de funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado nombrados por oposición libre*

Número de Registro	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Fecha de nombramiento
A05HA-2011	D.ª Julia Otero Canseco	15-11-32	18-4-69
A05HA-2012	D.ª María Antonia Rueda Sánchez	25-2-43	18-4-69

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 25 de abril de 1969 por la que se nombra Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid a don David Corbella Barrios.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que formula la Junta de Profesores de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid para el cargo de Director de dicho Centro.

Este Ministerio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio y en la Orden de 18 de febrero de 1969, ha resuelto nombrar